

Mando a distancia con cable

# Climate 5000



**BOSCH**

Modelo: KJR-12B/DP(T)

Manual de instalación

Muchas gracias por comprar nuestro equipo de aire acondicionado.

Antes de usar el equipo de aire acondicionado, leer cuidadosamente este manual y guardarlo para una futura referencia.

## Índice

Cableado del mando a distancia de pared .....	3
Instalación del mando a distancia de pared .....	8
Garantía del producto y mantenimiento .....	13

## 1. Cableado del mando a distancia de pared

### ADVERTENCIA

- Adaptar a sección de cableado a la corriente de control del mando a distancia. Caso contrario puede producirse una fuga eléctrica o un sobrecalentamiento y causar un incendio.
- Utilizar los cables especificados para el cableado. No aplicar fuerza externa al borne de conexión. Caso contrario puede producirse un daño en el cable y puede sobrecalentarse y causar un incendio.

### ATENCIÓN

- El cable apantallado debe estar puesto en tierra.
- El cable de conexión no debe ser más largo que 20m (65,5').
- El mando a distancia funciona en un circuito de bajo voltaje.  
**NO** conectar a un cable de 220V o 380V al circuito eléctrico de comunicación del mando.
- Asegurarse que los cableados electricos se encuentren a una distancia de 30-50cm (12-20") o más.
- **NO** emplear un ohmímetro para detectar el aislamiento después de haber instalado el cable del mando a distancia.

### Vista general de la salida del cableado del mando a distancia montado en la pared

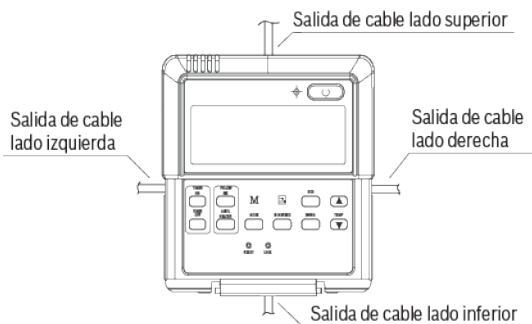


Fig. 1

### 1. Esquema de conexiones

Véase el siguiente diagrama para cablear correctamente el mando a distancia de pared a la unidad interior.

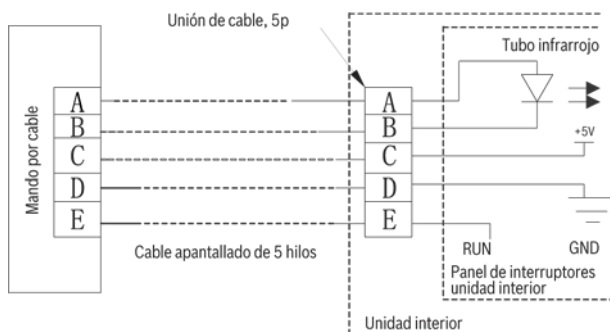


Fig. 2

## 2. Esquema de instalación

Conectar el cableado desde la pantalla de la unidad interior a un cable de conexión.  
Conectar el otro lado del cable de conexión al control remoto.

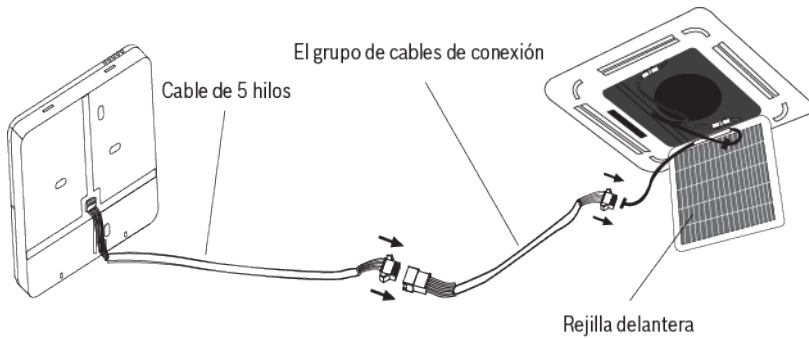
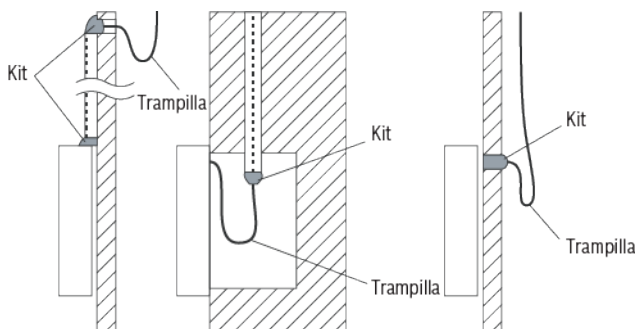


Fig. 3

**NOTA:** Asegurarse de cumplir con la longitud del cable de conexión.

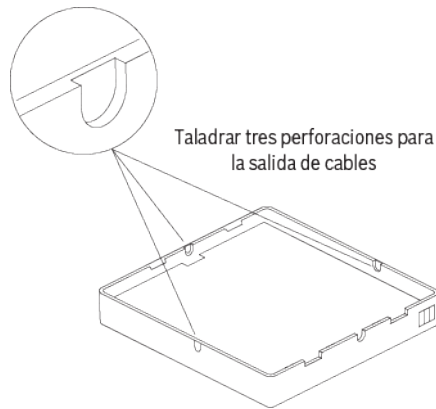
## 6 | Cableado del mando a distancia de pared

**NOTA:** NO permitir que agua se introduzca al mando a distancia. Utilizar una trampilla y un kit para sellar el cableado.



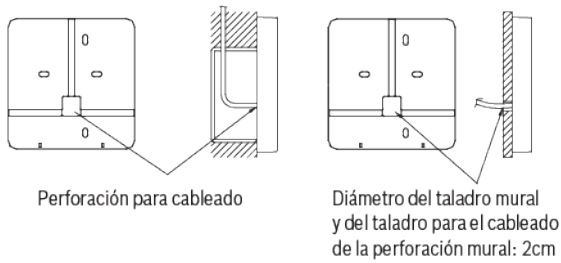
**Fig. 4**

- Para un montaje de Superficie Vista cortar taladros en tres de los lados según consta en la fig. 5.
- Para un cableado apantallado, véase la fig. 6.



**Fig. 5**

Cableado de caja de conexiones empotrada      Cableado a través de la pared



**Fig. 6**

## 2. Instalación del mando a distancia de pared

### **!** ADVERTENCIA

**NO** usar la unidad con manos mojadas porque puede causar una descarga eléctrica.

#### Dimensiones del mando de pared

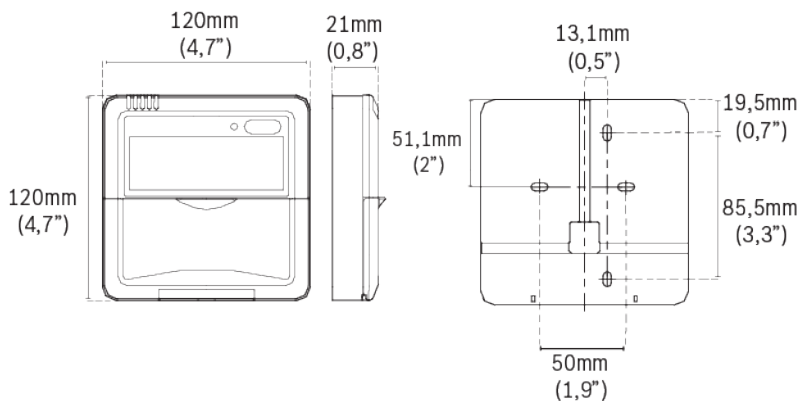


Fig. 7



## Preparación de la instalación

1. Asegurarse de contar con las siguientes piezas

**Tabla 1**

No	Nombre	Cantidad	Observaciones
1	Mando a distancia	1	
2	Tornillos	3	M4X20 (para el montaje en la pared)
3	Tacos	3	Para el montaje en la pared
4	Tornillos	2	M4X25 (para el montaje en la caja de interruptores)
5	Tornillos de plástico	2	Para fijar en la caja de interruptores
6	Grupo de cables de conexión	1	Opcional

2. Preparar las siguientes herramientas

**Tabla 2**

No	Nombre	Cantidad
1	Caja de conexiones	1
2	Tubo de cableado (manguito de aislamiento y tornillo de ajuste)	1

3. Elegir sala de instalación

**NO** instalar el mando a distancia cerca de líquidos o gases inflamables como gasolina o sulfuro de hidrógeno. Si se procede de tal manera se genera un potencial de peligro de incendio.

### Método de instalación

#### 1. Retirar el panel superior del mando a distancia

Ingresar un destornillador en las dos ranuras de la parte inferior del mando a distancia para soltar la placa superior.

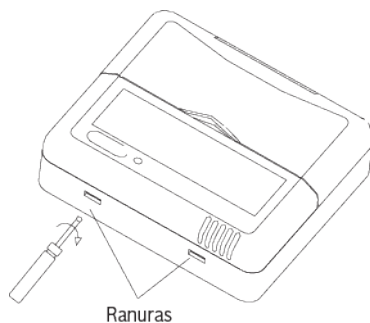


Fig. 8

**NOTA:** El panel de circuito impreso (PCB) está montado en la parte superior del control remoto. Tener cuidado de no dañar la placa con el destornillador.

2. Montar nuevamente la placa posterior del mando a distancia

- a. Para el montaje de superficie-visto ajustar la placa posterior con 3 tornillos (M4×20) y tacos.

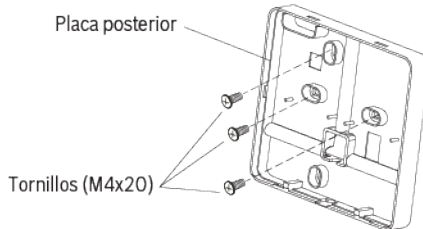


Fig. 9

- b. Para el montaje rápido ajustar la placa posterior a la caja de interruptores con 2 tornillos (M4x25) y fijar la caja de interruptores con 1 tornillo (M4×20).

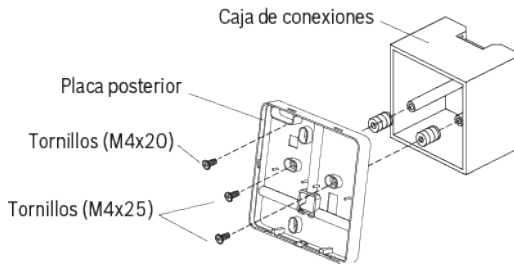


Fig. 10

**NOTA:** Ubicar la unidad en una superficie plana. Tener cuidado de no dañar la placa posterior del mando a distancia sobreajustando los tornillos.

### 3. Ajustar hora y fecha

El mando a distancia cuenta con una pequeña batería incorporada que permite ajustar la hora y la fecha. De esa manera, el mando a distancia puede mantener la hora, aun durante un corte de luz. Cuando la unidad visualice una hora y fecha incorrecta, es necesario cambiar las baterías.

### 4. Colocar nuevamente el panel superior del mando a distancia

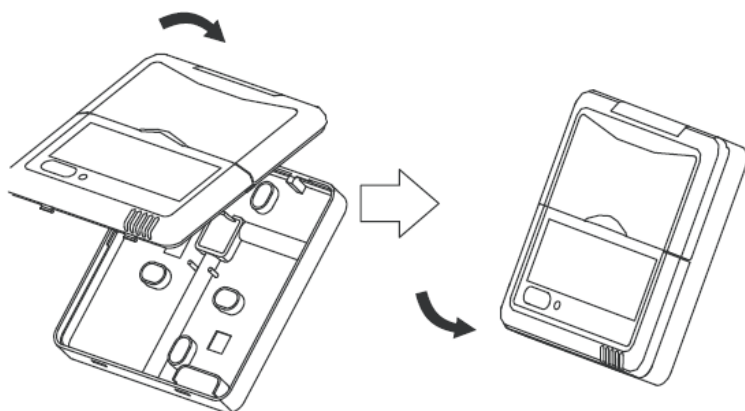


Fig. 11

## ! ATENCIÓN

**NO** magullar los cables al colocar el panel superior.

## Garantía del producto y mantenimiento

Lea atentamente este apartado que incluye información detallada sobre las prestaciones de garantía y condiciones, así como información sobre otros servicios y observaciones sobre el mantenimiento del aparato. Todos los productos y en especial los aparatos a gas o gas-oil, deberán ser montados por instaladores autorizados. Antes de comenzar la instalación deberán tenerse presentes estas Instrucciones de instalación y manejo así como la reglamentación vigente. Una vez instalado, ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. pone a su disposición los SERVICIOS OFICIALES JUNKERS, para asegurarle el servicio a domicilio y el correcto funcionamiento del producto. Más de noventa Centros Oficiales en toda España le ofrecen:

- Garantía del fabricante en piezas, mano de obra y desplazamiento. Vea en la página siguiente los detalles de las prestaciones de garantía.
- La Seguridad de utilizar el mejor servicio para su aparato al ser realizado por personal que recibe directamente formación y documentación específica para el desarrollo de esta actividad.
- El uso de repuestos originales que le garantiza un funcionamiento fiable y un buen rendimiento del aparato.
- Tarifas oficiales del fabricante.

### Coberturas de garantía

#### 1. Nombre y dirección del garante:

ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. (TT/SSP); CIF A-28071702 C/ Hermanos García Noblejas, nº 19. CP 28037 de Madrid, (Tlfno.: 902 100 724, E-mail: junkers.asistencia@es.bosch.com ) Este derecho de garantía no limita las condiciones contractuales de la compraventa ni afecta a los derechos que frente al vendedor dispone el consumidor, conforme a las previsiones de la ley 23/2003 de Garantía en la venta de los Bienes de Consumo (de acuerdo con lo establecido legalmente se enumera en el punto 5 relación de derechos que la mencionada ley concede al consumidor ante la falta de conformidad).

#### 2. Identificación Producto sobre el que recae la garantía:

Para identificar correctamente el producto objeto de esta garantía, en la factura de compra deberán consignarse los datos incluidos en el embalaje del producto: modelo, referencia de diez dígitos y nº etiqueta FD. Alternativamente estos datos pueden tomarse también de la placa de características del producto. Adicionalmente puede incluir los datos relacionados con el aparato y su instalación en el CERTIFICADO DE GARANTÍA que se incluye en este Manual de Instalación y Manejo.

#### 3. Condiciones de garantía de los productos JUNKERS suministrados por R. BOSCH ESPAÑA, S.L.U.:

**3.1** ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. responde ante el consumidor y durante un periodo de 2 años de cualquier falta de conformidad que exista en el aparato en el momento de su entrega. Durante los primeros seis meses se supone que las faltas de conformidad existían en el momento de la venta y durante el periodo restante, el consumidor las deberá probar.

**3.2** Durante el periodo de garantía las intervenciones en el producto deberán ser realizadas exclusivamente por el Servicio Técnico Oficial. Todos los servicios en garantía, se realizarán dentro de la jornada y calendario laboral legalmente establecido en cada comunidad autónoma.

**3.3** Muy Importante: Para optar a las coberturas de garantía, es imprescindible que el consumidor acredite ante el SERVICIO TÉCNICO OFICIAL la fecha de compra. En su propio beneficio conserve junto a estas condiciones de garantía, la factura oficial donde se identifica inequívocamente el producto.

**3.4** El producto destinado para uso doméstico, será instalado según reglamentación vigente y su manual de instalación y manejo. Una instalación incorrecta o que no cumpla la normativa legal en esta materia, dará lugar a la no aplicación de la garantía.

**3.5** Una intervención en garantía no renueva el periodo de garantía del equipo.

**3.6** Esta garantía es válida para los productos JUNKERS que hayan sido adquiridos e instalados en España.

### **4. Circunstancias excluidas de la aplicación de garantía:**

Queda excluido de la prestación en garantía, y por tanto será a cargo del usuario el coste total de la intervención en los siguientes casos:

**4.1** El producto JUNKERS, es parte integrante de una instalación de calefacción y/o de agua caliente sanitaria, su garantía no ampara los fallos o deficiencias de los componentes externos al producto que pueden afectar a su correcto funcionamiento.

**4.2** Los defectos que se ocasionen por el uso de accesorios o repuestos que no sean los determinados por ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U..

**4.3** Los defectos que provengan del incumplimiento de la reglamentación vigente o de las instrucciones de instalación, manejo y funcionamiento o de aplicaciones no conformes con el uso al que se destina el producto o de factores mediambientales anormales, o de condiciones extrañas de funcionamiento, o de sobrecarga o de un mantenimiento o limpieza realizados inadecuadamente.

**4.4** Los productos que hayan sido modificados o manipulados por personal ajeno a los Servicios Oficiales del fabricante y consecuentemente sin autorización escrita de ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U.

**4.5** Las averías producidas por agentes externos (roedores, aves, arañas, etc.), fenómenos atmosféricos y/o geológicos (heladas, tormentas, lluvias, etc.), así como las derivadas voltaje, actos vandálicos, guerras callejeras y conflictos armados de cualquier tipo.

**4.6** Los productos, las piezas o componentes golpeados en el transporte o durante su instalación.

**4.7** Las operaciones de limpieza en el aparato o componentes del mismo, motivadas por las concentraciones en el ambiente de grasas u otras circunstancias del local donde está instalado.

**4.8** El coste del desmontaje de muebles, armarios u otros elementos que impiden el libre acceso al producto. Si el producto va a ser instalado en el interior de un mueble, se tendrá presente las dimensiones y características indicadas en el manual de instalación y manejo que acompaña al aparato.

**4.9** Los servicios de información y asesoramiento a domicilio, sobre utilización del sistema de calefacción o elementos de regulación y control como: termostatos, programadores o centralitas de regulación.

**4.10** Los siguientes servicios de urgencia no están incluidos en la prestación de garantía:

- Servicios a domicilio de urgencia en el día y hasta las 22 horas en días laborables. Orientado principalmente a establecimientos públicos y también al particular, que no desean esperar un mínimo de 24 / 48 horas en recibir el servicio.
- Servicio de fines de semana y festivos Por tratarse de servicios urgente no incluidos en la cobertura de la garantía y que, por tanto, tienen coste adicional, se realizarán exclusivamente a petición del usuario. En el supuesto de que Ud. requiera este tipo de servicios, deberá abonar junto al coste normal de la intervención, el suplemento fijo marcado. Existe a su disposición Tarifa Oficial del fabricante donde se regulan los precios por desplazamiento, mano de obra y piezas, así como el suplemento fijo que se sumará al servicio especial. Los servicios especiales realizados en productos con menos de 24 meses desde el inicio de la garantía, sólo abonarán el suplemento fijo. Consulte con nuestro centro de atención al cliente la posibilidad de utilizar este servicio a domicilio. La disponibilidad del mismo varía según la zona y época del año.

## **5. Derechos que la ley concede al consumidor ante la falta de conformidad con el contrato:**

**5.1** ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. responde ante el consumidor de cualquier falta de conformidad con el contrato de venta que exista en el momento de la entrega del producto.

El producto es conforme al contrato siempre que cumpla todos los requisitos siguientes:

- a).** - Si se ajusta a la descripción realizada por ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. y posee las cualidades presentadas por éste en forma de muestra o modelo.
- b).** - Si es apto para los usos a que ordinariamente se destinen los productos del mismo tipo.
- c).** - Si es apto para cualquier uso especial cuando requerido ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. por el consumidor al efecto, aquel haya admitido que el producto es apto para el uso especial.
- d).** - Si presenta la calidad y prestaciones habituales de un producto del mismo tipo que el consumidor pueda fundamentadamente esperar.

**5.2** La falta de conformidad que resulte de una incorrecta instalación del bien se equipara a la falta de conformidad del bien cuando la instalación esté incluida en el contrato de venta y la realice ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. o se haga bajo su responsabilidad o, cuando realizada por el consumidor, la instalación defectuosa se deba a un error en las instrucciones de instalación.

**5.3** ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. responde de las faltas de conformidad que existan en el momento de la entrega del producto y sean manifestadas por el consumidor, durante el plazo de dos años contados desde el momento de la entrega. Se considera la fecha de entrega, la que figure en la factura o en el ticket de compra o en el albarán de entrega correspondiente si este fuera posterior a la factura de compra. Durante los primeros seis meses se supone que las faltas de conformidad existían en el momento de la venta y durante el período restante, el consumidor las deberá probar. El consumidor deberá informar al

vendedor del producto de la falta de conformidad en el plazo de dos meses desde que tuvo conocimiento de ella.

**5.4** Cuando al consumidor le resulte imposible o le suponga una carga excesiva dirigirse frente al vendedor del producto por la falta de conformidad de los bienes con el contrato de venta, podrá reclamar directamente a ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U., con el fin de obtener la sustitución o reparación del bien.

**5.5** Si el producto no fuera conforme con el contrato, el consumidor podrá optar entre exigir la reparación o la sustitución del producto salvo que una de esas opciones resulte imposible o desproporcionada. Se considera desproporcionada toda forma de saneamiento que imponga al vendedor costes que en comparación con la otra forma de saneamiento no sean razonables.

**5.6** Procederá la rebaja del precio o la resolución del contrato, a elección del consumidor, cuando éste no pueda exigir la reparación o la sustitución, o si éstas no se hubieran efectuado en un plazo razonable o sin mayores inconvenientes para el consumidor. No procederá la resolución cuando la falta de conformidad sea de escasa importancia.

**5.7** La reparación y la sustitución se ajustará a las siguientes reglas:

**a).**- Ser gratuitas (comprendiendo, especialmente, gastos de envío y coste de mano de obra y materiales) y llevarse a cabo en un plazo razonable y sin inconvenientes para el consumidor.

**b).**- La reparación suspende el cómputo del plazo legal para reclamar la falta de conformidad desde que el producto es entregado hasta que se le devuelve reparado al consumidor. Durante los 6 meses posteriores a la entrega del producto reparado, ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. responde de las faltas de conformidad que motivaron la reparación.

**c).**- La sustitución suspende el cómputo del plazo legal para reclamar la falta de conformidad desde que se ejerció la opción de sustitución hasta la entrega del nuevo producto. Al producto sustituido se aplica, en todo caso, la presunción de que las faltas de conformidad que se manifiesten en los seis meses posteriores a su entrega ya existían cuando el producto se entregó.









### Información de contacto

Aviso de Averías

Tel.: 902 996 725

Email: [asistencia.tecnica@es.bosch.com](mailto:asistencia.tecnica@es.bosch.com)

### Apoyo técnico para el profesional

Tel.: 902 996 825

Email: [soporte.tecnico@es.bosch.com](mailto:soporte.tecnico@es.bosch.com)

### Información general

Tel.: 902 996 725

Email: [bosch.industrial@es.bosch.com](mailto:bosch.industrial@es.bosch.com)

Robert Bosch España S.L.U.

Bosch Termotecnia

Hnos. García Noblejas, 19

28037 Madrid

[www.bosch-industrial.com](http://www.bosch-industrial.com)